

## ANEXO 5. DOCUMENTO-CONVENIO JUSTIFICATIVO DE LA SUBVENCIÓN

**PRESUPUESTO EJERCICIO: 2025** Bases 30.2 y 30.3

**ENTIDAD:**

**CUANTÍA INDIVIDUALIZADA:**

En Capdepera, a ..... de ..... de 2025

### Reunidos

De una parte, la Sra. Mireia Francesca Ferrer Jaume, alcaldesa del Ajuntament de Capdepera.

De otra parte, el Sr./la Sra. \_\_\_\_\_,  
en representación de \_\_\_\_\_, con  
domicilio social en \_\_\_\_\_,  
población \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_ y NIF \_\_\_\_\_.

En cumplimiento de la legislación general sobre subvenciones suscriben el presente convenio como instrumento para canalizar la subvención y estableciendo las condiciones y compromisos aplicables.

### OBJETO DE LA SUBVENCIÓN:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.

**DATOS BANCARIOS:** \_\_\_\_\_ (20 dígitos).

### GASTOS SUBVENCIONABLES

Se consideran gastos subvencionables aquellos que respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y tengan una relación directa con el objeto de este convenio.

### DESTINATARIOS DE LA SUBVENCIÓN

Conforme a lo dispuesto en el apartado 3 de las Bases de la convocatoria 2025, podrán acogerse a esta subvención las empresas, con personalidad física o jurídica, ubicadas en el término municipal de Capdepera.

Todas las actuaciones subvencionadas deberán cumplir con lo previsto en la normativa local y demás normativa de aplicación.

### REQUISITOS DE LA SUBVENCIÓN

Se citan en el apartado 4 de las Bases de la convocatoria 2025 y deberán estar acreditados con la presentación de la solicitud (DECLARACIÓN JURADA).

### JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Conforme a lo dispuesto en el apartado 13 de las Bases de la convocatoria 2025, la subvención deberá justificarse necesariamente **antes del día 10 de noviembre de 2025** mediante la siguiente documentación básica:

1. ANEXO 5 + RECUADRO DE RELACIÓN CLASIFICADA DE LOS GASTOS Y PAGOS  
EFECTUADOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

2. Facturas originales, expedidas a nombre de las personas o entidades subvencionadas, con su CIF o NIF, que expresen claramente:

- fecha de emisión, que deberá corresponder al período de actividades subvencionable.
- nombre completo de la persona o entidad expedidora.
- número de factura.
- Las facturas de 2.500€ deberán estar pagadas mediante transferencia bancaria y estar debidamente justificadas (sello, justificante bancario, etc).
- concepto
- Importe, con el IVA desglosado (si cabe).

Vigencia del convenio: hasta el día **31 de diciembre de 2025**.

Tercero. Comunicar el presente acuerdo a los interesados y a la Intervención municipal.

**RELACIÓN CLASIFICADA DE LOS GASTOS Y PAGOS EFECTUADOS  
RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA**

| Nº. | TERCERO | Nº.<br>FACTURA | IMPORT<br>E | CONCEPTO SUBVENCIONADO |
|-----|---------|----------------|-------------|------------------------|
| 1   |         |                |             |                        |
| 2   |         |                |             |                        |
| 3   |         |                |             |                        |
| 4   |         |                |             |                        |
| 5   |         |                |             |                        |
| 6   |         |                |             |                        |
| 7   |         |                |             |                        |

En Capdepera, a ..... de ..... de 20....  
(firmado)